



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 030-2009

Lima, 18 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 116-2006, se delegó facultades, atribuciones y competencias del Director Ejecutivo y del Director Ejecutivo Adjunto de PROINVERSIÓN, al Señor Percy Velarde Zapater, precisándose que la sola actuación del referido funcionario suponía la ausencia del Director Ejecutivo y del Director Ejecutivo Adjunto;

Que, resulta necesario dar por concluida la referida delegación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Director Ejecutivo N° 116-2006.

Regístrese y comuníquese.




CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN